

Ushuaia, 1° de Junio de 2011

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia
Sr. Damián DE MARCO
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO: INCORPORACIÓN	
Fecha: 02/06/11	Nº: 1058
Número: 454	Folios: 5
Expte. Nº:	
Girado: 560/07	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

C.C. a la totalidad de los Concejales de la Ciudad.

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, en representación del barrio 11 de Noviembre, ponemos en conocimiento de ese Cuerpo Legislativo la nota elevada a las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal en relación a las demoras en el cumplimiento del convenio marco para su urbanización.

La demora en la ratificación del convenio, en la convocatoria y funcionamiento de la mesa de gestión y en la resolución de los temas prioritarios es nuestra mayor preocupación en este momento.

Por lo expuesto, quedamos a su disposición en caso de realizar alguna consulta y solicitamos la pronta intervención del Concejo Deliberante para el cumplimiento de este marco institucional.

Adjuntamos la nota elevada al Intendente de la ciudad y, en idénticos términos, a la gobernadora y al ministro de Obras Públicas.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

[Signature]
Néstor Uswaldi
CASA 28
Referente

[Signature]
Aparicio A. Iruara
CASA 51
[Signature]
CASA 47

[Signature]
Fabian Fzequiel
CASA 46
Referente

[Signature]
Hector Carlos Diaz
CASA Nº 18
Referente
Telefono Celular 15535779

Ushuaia, 1° de Junio de 2011

Sr. Intendente Municipal
 Federico SCIURANO
 Municipalidad de Ushuaia
 S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	22831
FECHA	2/06/11 HORA 9 ^o
RECIBIDO POR	Munoz

De nuestra consideración:

El 27 de Julio de 2010, con enorme satisfacción, firmamos el Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación Autoconvocados Fueguinos y quienes firmamos al pie, vecinos que habitamos el barrio 11 de Noviembre en un claro avance para la resolución de conflictos que tuvieron lugar desde el inicio de nuestro barrio.

Desde un primer momento, en la conformación de nuestro barrio y desde las primeras asambleas celebradas a partir del 12 de noviembre de 2007 en la convicción de que el macizo 119 era reserva fiscal provincial, nos dimos nuestra propia organización y priorizamos en nuestra agenda el acceso a servicios como luz, agua y cloaca, higiene del barrio, compromiso de respeto mutuo y casos particulares para un reordenamiento del sector.

Nuestro objetivo fue la búsqueda de una buena convivencia y peticionar para el acceso a servicios y a vivienda digna. Así lo demuestran las actas de las reuniones que celebramos desde entonces y en las que se reiteran los temas, sumándose además los de cuidado de las personas que habitamos el lugar (organización de guardias) y judicialización de nuestra situación de ocupantes tras la denuncia por afectar también con el asentamiento de nuestras casa el macizo 114.

Semanalmente nos reunimos en asambleas barriales y los mismos libros que no dimos como testimonio de nuestra historia demuestran que fuimos resolviendo los conflictos que se presentaban.

Elevamos notas de autorización para la colocación de servicios a los entes correspondientes, avanzamos en la compra de materiales para resolver nuestras necesidades mínimas y básicas.

Ya a comienzos del año 2008, en el mes de febrero, elevamos nota a la gobernadora de la Provincia y mantuvimos reuniones con autoridades

municipales, del concejo deliberante, de la Secretaría de DDHH de la Provincia, del área de gestión ambiental del Municipio. Con todos ellos los asuntos abordados resultaban ser los mismos: urbanización del barrio, derecho a la tierra y vivienda, servicios, nuestra condición de barrio judicializado.

En abril del mismo año mantuvimos una reunión con el presidente de la DPE y nos plantean que habría que desafectar el macizo como espacio verde para avanzar en su electrificación y desde el municipio nos aseguran que intentarán mejorar el acceso al barrio y resolver el tema de cloacas.

Bien sabe Ud. que nuestro barrio está rodeado de servicios por cuanto se encuentra ubicado por debajo de la avenida Héroes de Malvinas.

Durante el año en cuestión funcionaba la Mesa Institucional en la Legislatura, presidida por la legisladora De María. Concurrimos a todas las reuniones que se dieron en el marco de la ley N° 746 y a fines del mes de abril mantuvimos una reunión con la gobernadora, con la Secretaría de DDHH —en ese entonces a cargo de Adrián Camerano- y la legisladora De María. El tema fue la causa judicial contra los ocupantes del barrio, la urbanización del macizo propiedad de la provincia y la posibilidad de colocación de canillas comunitarias tal como se hiciera en Río Grande en el barrio 15 de Octubre.

Se eleva nota a la DPOSS y se continúa con el reclamo a energía en la búsqueda de la demarcación de pozos para colocar postes.

Hasta el mes de agosto del 2008 continuamos en nuestras asambleas barriales tratando los temas cotidianos, los acuerdos de convivencia, la compra de materiales para los postes de energía, las respuestas a citaciones policiales a las dependencias de Goleta Florencia.

En agosto resolvimos la firma de un acuerdo con la DPE para el tendido de luz y la colocación de nuestro buzón de noticias barriales. En octubre se continúan con los trámites judiciales solicitando también por esa vía el permiso para la introducción de materiales para la construcción de un baño en una vivienda, se analiza en conjunto la colocación del servicio de televisión por cable y se insiste en la solicitud de autorizaciones al municipio de Ushuaia y en el mejoramiento del pasaje Bet-El que rodea el barrio y por donde ingresa el garrafero y el servicio de taxis y remises y eventualmente los bomberos. El pasaje estaba en pésimo estado y aún continúa en las mismas condiciones, pese a los reiterados pedidos y a la descarga de piedra y tierra sobre el camino que nos procuramos.

Durante el año 2009 continuamos con nuestras reuniones e insistimos en el avance con el gobierno provincial y las mejoras en el macizo que le pertenece. Y en el año 2010 intervino la UEP de Obras Públicas iniciando el camino de diálogo y concertación que desembocó en una propuesta aceptada por las partes – Gobierno, Municipalidad de Ushuaia, Fundación Autoconvocados Fueguinos y vecinos del barrio 11 de Noviembre- de urbanización de ambos macizos, reubicación de algunas viviendas y regularización de situación de quienes habitamos en la zona más la disposición de lotes para beneficiarios a la espera de acceso a tierra y vivienda.

Se creó una “mesa de gestión” que mantuvo reuniones hasta fines del 2010. Se firmó un convenio marco registrado bajo el número 14522 de fecha 29 de julio de 2010 y ratificado en todos sus términos por la gobernadora por decreto N° 2539/10 de fecha 19 de octubre de 2010.

Durante este año 2011, la Mesa de Gestión no volvió a reunirse y la demora nos preocupa de sobremanera.

En primer lugar porque el convenio tiene vigencia por dos (2) años con posibilidad de prórroga automática, sin embargo el tiempo transcurrido es tiempo perdido y que nos genera enormes inconvenientes. No sólo la demora de acceso a servicios básicos para mejorar nuestra calidad de vida, sino las dificultades lógicas de mantener las actuales condiciones sin advertir progresos y los consiguientes conflictos que debemos resolver entre los vecinos.

En segundo lugar, porque advertimos que no fue enviado todavía para su ratificación el convenio en cuestión a la Legislatura de la Provincia y que forma parte esa acción de los compromisos asumidos por las autoridades de Gobierno. Otro tanto ocurriría también con la ratificación por parte del Concejo Deliberante respecto de la jurisdicción municipal, compromiso asumido por el gobierno local.

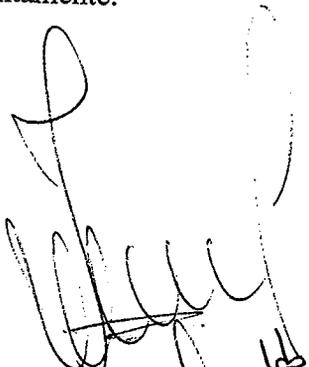
Desconocemos el avance de la Fundación sobre la parte que le corresponde y quedó plasmada en el convenio marco mientras que nosotros, los vecinos del “11 de Noviembre” hemos mantenido la ocupación en el número de 56 familias (aún con un conflicto muy grande que ocurrió en el último verano y que significó la intimación del Municipio y la posible caída del acuerdo), como así también hemos cumplido con el compromiso de cooperar con el censo socio económico demográfico y relevamiento físico urbano junto a las instituciones gubernamentales.

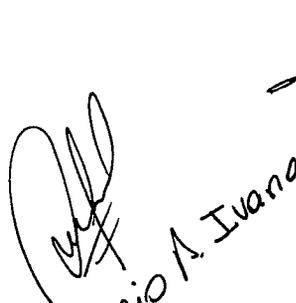
Nos encontramos dispuestos a llevar adelante todos los pasos que sean necesarios en el marco de la mesa de gestión y, reiteramos, esta demora nos preocupa y nos genera inconvenientes ya que depositamos todas las gestiones en la alternativa institucional que se creó (convenio marco).

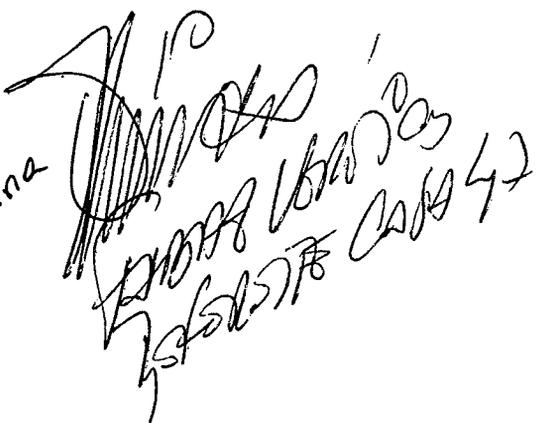
Para todos nosotros, para nuestros hijos, para la mejora en la calidad de vida, es importante y fundamental poder dar pasos ciertos para tener un sitio seguro y digno donde vivir.

Solicitamos, respetuosamente, pero con firmeza la convocatoria a la mesa de gestión como ámbito de resolución de los temas pendientes, avance concreto sobre el proyecto, su diseño y búsqueda de financiamiento. Solicitamos el envío del convenio para su ratificación y regularización del destino de los macizos que se mencionan en el convenio marco N° 14522 de fecha 27 de julio de 2010 a la Legislatura y al Concejo Deliberante.

Quedamos a su entera disposición, a la espera de una urgente respuesta y convocatoria a la mesa de gestión. Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.


Daniel Iswald
Casa 28
Referente


Aparicio A. Ivana
Casa 51


Referente Casa 42


Referente Casa 46


Hector Carlos Sizz
Casa N° 18
Referente